

RADICADO	68-081-4089-001-2008-00013-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	MARGOT DEL SOCORRO LONDOÑO
CAUSANTE	JAIME MANUEL CASTRO JIMENEZ

CONSTANCIA: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer. Puerto Parra, Treinta (30) de Septiembre de dos mil Veinte (2.020)

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Parra, Treinta (30) de Septiembre de dos mil Veinte (2.020)

En atención al anterior oficio proveniente del JUZGADO TERCERO PROMISCOU DE FAMILIA DE BARRANCABERMEJA, remítase en medio digital copia íntegra del expediente de la referencia, así como infórmese a esa autoridad judicial sobre la existencia de medidas cautelares en el asunto.

Líbrese los oficios del caso.

Notifíquese,

Firmado Por:

DEYBI FABIAN PINILLA RIOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL PUERTO PARRA - GARANTIAS Y
DEPURACION

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
29eb8624c05eb1088025f4c00fce6bbf32655e1d20e698568f82f2f3a676e6a5
Documento generado en 30/09/2020 09:10:10 a.m.